I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001868

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 11 SEP 2023

V I S T O S:

El correo electrónico de la Dirección de Control; los Decretos Alcaldicios N°201/1763/2023 y N°201/1816/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1763/2023, como por Decreto Alcaldicio N°201/1816/2023, se puso término a contar del 1 agosto de 2023 al Convenio a Honorarios suscrito con **TANYA ANDREA GALAZA PANES**, por renuncia voluntaria.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N°201/1816/2023, por haberse duplicado la instrucción.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
SIAPER
Página web.